

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
15° Período  
Acta N° 201– Sesión  
13 de mayo de 2021

En Montevideo, el trece de mayo de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y cuarenta minutos celebra su ducentésima primera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

Excusa su inasistencia el Sr. Director Cr. Luis González.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, y los empleados de ese departamento, Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

1) ACTA N° 197. Res. N° 1084/2021

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 197 correspondiente a la sesión de fecha 22.04.2021.

El Sr. Director Dr. Abisab se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. Castro expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 198.

En elaboración.

ACTA N° 199.

En elaboración.

ACTA N° 200.

En elaboración.

## 2) ASUNTOS ENTRADOS

CORTE ELECTORAL. NOTA. Res. N° 1085/2021.

Visto: La nota presentada por la Corte Electoral solicitando se le informe quienes son los funcionarios que se harán de nexos con la Institución para las próximas elecciones.

Considerando: Que dicha información fue remitida oportunamente en nota recibida por dicho organismo el día 10.2.2021.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Reiterar la integración de los representantes del Instituto, adjuntando nota remitida y recibida oportunamente por la Corte Electoral.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está haciendo un proyecto de ley para elevar al Parlamento por el tema de las elecciones de la Caja; no sabe si los delegados del Poder Ejecutivo están al tanto del tema.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ recuerda que transmitió la solicitud del Esc. García Zeballos de que cuando la Caja recibiera el oficio de la Corte Electoral, se lo hicieran llegar junto con la respuesta de la Caja. No tiene novedades al respecto, en qué situación está el tema.

COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. INVITACIÓN.

Por Secretaría se informa que se ha recibido invitación para participar en el 78° Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, que se realizará en forma virtual y solicitan se confirme participación.

Si el Directorio está de acuerdo les remite la nota y el programa del Plenario. Agradece que aquellos que quieran participar se lo hagan saber o se dirijan al enlace para confirmar participación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que va a participar, hay temas que son siempre de interés y mantener el vínculo con la Coordinadora considera que es de suma importancia, han venido acompañando este tipo de actividades desde hace muchos años y ha tenido buena repercusión el intercambio en el que han podido participar. Estará participando y si algún Director lo hace, bienvenido sea, si no es así expresará la gratitud por tenernos presente siempre y por considerarnos dentro de los participantes.

Solicita que se le comunique al Jefe del Departamento de Secretarías la confirmación de quiénes van a participar para un tema de organización de ellos que necesitan saberlo con anticipación.

## 3) ASUNTOS PREVIOS

INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADA ANTE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que le gustaría saber si el Gerente General o la Mesa tienen información acerca de la inconstitucionalidad que se planteó ante la Suprema Corte de Justicia, no han tenido retorno de ese accionar.

ARTÍCULO 774 DE LA LEY 19.924.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el miércoles se realizó la reunión de Presupuesto, y lo había adelantado pero no lo había alertado que era un tema para el Presupuesto, definir el tema que indica la Ley de Presupuesto Quinquenal relacionado a la limitación salarial. ¿Qué va a pasar con eso? Cree que la Caja tendría que pedirle opinión al Ministerio para ver qué opina, también eso va a afectar en cómo se podría resolver en caso de que se achatara la pirámide, cómo quedaría la pirámide salarial. Cree que eso era previo al manejo del Presupuesto, porque entiende que es clave definir primero esto. Es un tema que se lo deja a la Mesa para que defina si se va a hacer una consulta o se va a tomar la información del Dr. Garmendia.

SOLICITUD DE INFORME.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que le gustaría tener un informe que cuantifique cuánto es el IASS que genera la Caja Profesional, y también el porcentaje de IVA que generan los profesionales, esto último si está dentro de las posibilidades de la Caja conocer ese número.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que no entendió lo del porcentaje de IVA.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO explica que hay un porcentaje de IVA que según se le dijo generan los profesionales.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que la Caja no lo puede sacar porque no sabe la facturación que tienen los profesionales, pues la Caja se maneja con fictos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que en abril mandó a hacer un estudio, precisamente en este sentido, para tenerlo preparado por si surgía la inquietud en el seno de Directorio de considerarlo, se refiere a lo del IASS puntualmente. Si bien son estudios que pidió con un propósito determinado, puede responder en este momento, si el Directorio lo desea puede brindar la información ahora.

Cuando se hizo la previsión de los estados para determinar cuántos años de reserva tenemos y cuál sería la viabilidad de la Caja luego del impacto COVID, se plantearon dos escenarios, uno meramente ilustrativo y otro para la eventual política que pudiera realizarse en el sentido que se podría promover con esa pregunta, al determinarse que impacto se tendría si se le trasladara a la Caja como ingreso el IASS que aportan sus afiliados. En ese contexto se consideraron dos escenarios, uno incorporando a las proyecciones todo el IASS que hubiera recibido la Caja desde la creación del impuesto en el año 2008 y otra, como si a partir de una gestión política o de cualquier consideración que se hiciera, ingresara a partir de julio de 2021. El primero de los escenarios, si la Caja hubiera recaudado IASS desde 2008, determina que el Instituto tendría el doble de las reservas que tiene actualmente, hubiera recaudado por IASS \$ 11.300.000.000. El IASS anual equivale a

aproximadamente un presupuesto de prestaciones, en el orden de mil doscientos, mil trescientos millones de Pesos. Eso reinvertido desde el año 2008, hubiera implicado acumular el doble de reservas, respecto a lo que tiene hoy la Caja. Si por otra parte en lugar de ese escenario, se considerara el escenario de recibir ese dinero a partir de julio de 2021, es decir, que pudiera ingresar en las arcas de la Caja este impuesto, lo que es equivalente a un presupuesto mensual de prestaciones por año (mil trescientos millones de pesos aproximadamente), en el año 2025 aun con este ingreso, la Caja estaría llegando a patrimonio negativo, porque el déficit operativo es creciente y en el orden de los tres mil millones anuales, por lo cual este ingreso indudablemente ayuda, pero no resuelve.

Respecto al IVA, hay que ser cuidadoso, no quiere generar falsas expectativas, pero sí pueden hacer una estimación aproximada de lo que aportan de IVA aquellos profesionales cuyos datos le son provistos a la Caja en el cruzamiento de datos con el BPS y saben que aportan FONASA. Al recibir esas declaraciones, pueden saber los ingresos que hubo, y luego tendrían que saber en qué rama de actividad se desarrollan para ver qué tasa de IVA se aplica. De todas maneras esto tiene una falencia, que es que no todos los afiliados activos efectivamente aportan FONASA porque algunos son voluntarios. Recuerda que el 40% aporta en forma voluntaria. Entonces se podría tener el dato de los que efectivamente ejercen en forma liberal y además hacen sus declaraciones de FONASA. Ese dato, con un poco de trabajo y programación, sí podría obtenerse.

#### 4) GERENCIA GENERAL

##### SUBSIDIO PERSONAL DE LA SALUD.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que una vez que fue publicado el Decreto del Poder Ejecutivo, a partir de la gestión que había realizado con la funcionaria en ese ámbito, le había pedido que en la medida en que se publicara el Decreto se lo comunicara; y se lo envió en el día de ayer. Ayer mismo se lo comunicó a los sectores involucrados y ya se están pagando seis subsidios que habían sido solicitados, y hay en el orden de otros 15 que están siendo gestionados a la espera del aporte de alguna información.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Directorio no lo tiene al Decreto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que fue publicado ayer, encomienda al Jefe del Departamento de Secretarías remitirlo a los Sres. Directores.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que es una buena noticia porque culmina un proceso que ya estaba resuelto y acordado; el Gerente se había encargado de aclarar que la Caja solamente era una herramienta para llevar adelante el pago de un subsidio que había dispuesto el Poder Ejecutivo. Cree que la buena noticia es que se hizo efectivo en la realidad el cobro de esos subsidios, que si bien estaba todo arreglado, había temas operacionales que impedían el cobro. Esto culmina un proceso y hace que haya 6 subsidios pagos y 15 en trámite.

##### COMISIONES EN LA RECAUDACIÓN. INFORME.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que le había sido solicitado un informe relacionado a las comisiones que se pagan por recaudación en las distintas formas,

es decir, los agentes de recaudación externos, cómo funcionan los débitos, los porcentajes que se aplican a cada uno. Está en condiciones de aportar esa información ahora o de que se incluya en el repartido de la próxima sesión, como el Directorio lo prefiera.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que no tiene inconvenientes en tratarlo ahora, pero si no, se incorporarlo en el orden del día de la próxima sesión y lo discuten.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que sería interesante en la próxima sesión para venir con algo ya leído.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que los informes de política de morosidad y el primer informe al respecto, lo van a tener en el punto correspondiente del Orden del Día. Al considerarlo solicita que se convoque a Sala al Ing. Diego Pereira que trabajó codo a codo con él para la elaboración del informe y además es el responsable directo, para que sea más dinámica la presentación y se puedan responder las inquietudes que puedan aparecer por parte de los Directores.

El Sr. Director Ing. CASTRO observó que en estos reportes que hizo la Administración no figura el tema del moroso empresarial por art. 71. Le gustaría saber por qué se dejó afuera este tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que estaban hablando de morosidad de aportes, y todo el tema se centró en eso, pero con mucho gusto se puede hacer un informe al respecto, no hay problema. El enfoque que se le dio fue morosidad de aportes directos.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que ahí había una temática de una declaración jurada anual que tiene un plazo de entrega que no está definido, que habría que definirlo, porque recién después que está la declaración jurada realizada, recién ahí corre el plazo para el pago de los adeudos, pero si la declaración jurada se lleva tres o cuatro meses, no se toma en cuenta el costo del dinero en el tiempo. Ese es el tema de por qué no estaba incluido, pero acuerda en verlo en la próxima.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que no quisiera apresurar conclusiones, no va a tomar por válido ningún comentario sin el informe a la vista, puede adelantar que conceptualmente es al revés, antes la Caja no sabía lo que iba a cobrar hasta que las empresas pagaban efectivamente, ahora con el cambio que hicieron hace ya algunos años, la Caja se anticipa, y puede registrar como ingreso devengado desde el momento en que cuenta con la declaración jurada, sabe cuánto va a cobrar y sabe cuánto declaró la empresa. Puede haber algún aspecto a pulir en el sentido que indicó el Ing. Castro, pero le gustaría tener el informe antes de dejar plasmado una conclusión en acta de un problema que cree que no existe. Así que pide tiempo para traer un informe al respecto.

El Sr. Director Ing. CASTRO comparte que después que está la declaración jurada ya saben cuánto debe la empresa y tiene un plazo para hacerse efectivo el pago, eso es así, pero el tiempo en que la declaración jurada se hace no está definido en el reglamento, le parece.

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez reitera que antiguamente no había declaración jurada, había pago y este venía cuando la empresa quería y ahora no. Es un proceso de mejora, puede ser que todavía tenga algún detalle.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que no está criticando lo que se avanzó, lo que dice es que capaz se podría fijar la presentación de la declaración jurada con una fecha límite para evitar que este tema se extienda en el tiempo, nada más que eso, es una mejora que está proponiendo.

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez expresa que con mucho gusto lo analizarán, y si no está previsto lo incorporarán. Es una mejora sin dudas. Si están de acuerdo harán un informe completo.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda.

#### SEGUROS SOBRE SALDO DEUDOR.

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez informa que ya tienen una de las dos propuestas previstas formalmente entregada, relacionada al seguro sobre saldo deudor. Hicieron todos los esfuerzos para tratar de recibir la de la otra compañía, el asesor en materia de seguros les informó que está muy encaminada, pero no lograron que llegara antes de la sesión. Propone, al igual que con el otro tema, poder incorporar las dos para el orden del día de la próxima sesión, con un proyecto de resolución que habilite la implementación, en tanto el Directorio esté de acuerdo.

El Sr. PRESIDENTE acuerda.

#### 5) GERENCIA DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 30.04.2021 AL 06.05.2021. Rep. N° 111/2021. Res. N° 1086/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 30.04.2021 al 06.05.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 30.04.2021 al 06.05.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 03.05.2021 AL 06.05.2021. Rep. N° 112/2021. Res. N° 1087/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 03.05.2021 al 06.05.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 03.05.2021 al 06.05.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

#### 6) GERENCIA DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez consulta, dado que no está el Cr. González, y que se trata de un tema que ha sido de mucho interés de todo el Directorio, si no sería posible darle tratamiento para cuando él pudiera estar presente.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ agrega que además se trata del Director Tesorero del Instituto.

El Sr. PRESIDENTE considera conveniente tratar este tema en presencia del Director Tesorero, Cr. González. Propone postergar para la próxima sesión de Directorio, los temas de esta área y de la Administrativo Contable.

INFORME DE GESTIÓN DE MOROSIDAD DE APORTES. Rep. N° 117/2021. Res. N° 1088/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA MOROSIDAD. Rep. N° 118/2021. Res. N° 1089/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

#### 7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2021. Rep. N° 113/2021. Res. N° 1090/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

#### 8) ASESORÍA JURÍDICA

AF. 73.553 PRADO SANTORO, MILTON. PETICIÓN. Rep. N° 114/2021. Res. N° 1091/2021.

Visto: La petición presentada por el Af. 73.553 PRADO SANTORO, Milton.

Considerando: El informe de Asesoría Jurídica de fecha 4.05.2021  
Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de Asesoría Jurídica.  
2. Archívese sin perjuicio.

#### 9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO – FEBRERO 2021. Rep. N° 115/2021. Res. N° 1092/2021.

Visto: El informe sobre las rentabilidades de febrero/2021 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, en cumplimiento con los cometidos asignados a esa Asesoría por R/D de 1.10.1991 (Estructura organizativa).

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

#### 10) AUDITORÍA INTERNA

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE ACUERDO AL NUMERAL 9 DEL PROTOCOLO DE AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 116/2021. Res. N° 1093/2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que parte de los temas tienen que ver con los temas que se postergaron en esta sesión. Cuando se habla de la reducción del plazo de intimación, en la propuesta de gestión de morosidad de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización, se plantean 9 meses para hacer la primera intimación. Le parece un poco grande el plazo porque a los 9 meses la deuda ya es inmanejable por el deudor. Capaz hay razones valideras, pero ese plazo, ante una deuda que crece por el Código Tributario, puede llegar a transformarse en impagable.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que preferiría que los temas se plantearan con la presencia de las personas adecuadas para responder inquietudes. El informe de la Auditoría Interna es una cosa; el otro informe propone en dos documentos muy claramente detallados y con la argumentación correspondiente, unos cambios en la política de gestión de morosidad, que atienden a lograr una mayor recaudación. En la medida que esos informes se lean en profundidad y se puedan preguntar las dudas por parte de los directores, y después se saquen las conclusiones, cree que se ganaría tiempo y valor agregado. En la medida que se hagan en un orden inverso, le parece que se pueden manejar preconceptos. Quisiera que si se va a tratar en conjunto este informe de Auditoría Interna, con el otro de Recaudación y Fiscalización, comparezca en Sala el Gerente de esa área.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que lo que está expresando son preguntas, no son discusiones. Le surgieron al leer el informe de la Auditoría Interna y luego los leyó también, y en profundidad, en el material repartido de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización. Mantiene la opinión sobre lo que pasa del otro lado; él siempre se para del otro lado: del lado del profesional. A los 9 meses la deuda puede ser inabarcable. Es un primer planteo, después se discutirá.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN destaca que en el informe de Recaudación y Fiscalización se plantea ese plazo para intimar, pero antes se activarán tratativas de gestión temprana: recordatorios, avisos y citaciones.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que eso le queda clarísimo, pero la intimación es lo que mueve.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez discrepa. Se ha comprobado que la Caja tiene una mucho mayor recaudación con un proceso tendiente a un contacto directo, no jurídico: el aviso, el llamado, el recordatorio, la persistencia. El problema es que después de intimado, muchas veces el deudor baja los brazos y ya no paga.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que le queda clara la importancia del contacto personal previo. Pero el plazo de 9 meses le parece un poco largo, porque aquel que debe 3 meses y llega hasta los 9 para que se justifique una intimación, le parece que es un poco largo y le parece que la deuda se puede transformar en inmanejable. Es una opinión suya.

Luego se hace referencia a la intimación con cedulones, planteándose la posibilidad de entrega por parte de empleados de la Caja en el interior del país. Cree que eso hay que reverlo.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que eso es porque la ley no permite otra forma.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que eso no le queda claro.

Agrega que estos temas de morosidad, hasta ahora son elementos correctivos: estamos tratando de resolver un problema. Le gustaría, y eso es un tema que en la industria siempre se ha manejado, prever situaciones. Se pregunta: ¿por qué no hacer un análisis estadístico de cuáles son las profesiones que más endeudamiento tienen, en forma ponderada?; ¿cuáles son las categorías en que el profesional se empieza a endeudar?; ¿cuál es el rango de edad que tiene mayor cantidad de profesionales endeudados?; ¿en qué departamentos se está produciendo el endeudamiento en forma ponderada? (para saber si es un tema laboral o de lejanía de la Caja); y por último, ¿cuáles son los profesionales que tienen más de una declaración jurada de no ejercicio y se endeudan? Le resulta importante contar con ese análisis estadístico para saber qué es lo que está pasando con la población de profesionales y prever situaciones de modo de tomar medidas que puedan adelantar, y no ir a la solución “quirúrgica” y resolver *a posteriori*.

El Sr. PRESIDENTE considera conveniente tratar este tema en presencia del Director Tesorero, Cr. González.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

#### 11) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos

Siendo la hora quince y treinta minutos, finaliza la sesión.

/ag, gf, ds.